



F-GC-29  
Versión 4  
Junio de 2020

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0055/2021	Acta N°	6	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	59.962.716
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON			3. VALOR TOTAL (1+2)	59.962.716
NIT O CC:	1.094.925.729			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	24.984.465
CDP (#, rubro y fecha)	000134 DEL 07 DE ENERO DE 2021			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4.996.893
RP (#, rubro y fecha)	000150 15/01/2021 RUBRO 2304029801			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	29.981.358

OBJETO DEL CONTRATO: ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	CENTRO DE COSTOS 1306 - 1305- 1302 - 1203 PROCEDIMIENTO 1310130 - 1315130
------------------	---------	----------------------------------	---

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	N/A	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.	N/A	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	N/A	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	N/A	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	N/A
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación 30/06/2021

DATOS DEL SUPERVISOR		
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ	JEFE DEPTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86085685327	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



ACTA DE RECIBO No. 6

CONTRATO NO. 0055/2021  
CONTRATISTA DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON  
OBJETO ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
VALOR \$ 59,962,716.00  
RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los treinta (30) del mes de junio de 2021, se reunieron los señores ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ Jefe Departamento de Planeación y Proyectos Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A E.S. P y DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo No.6.

**INFORME PARCIAL No.6**

VALOR TOTAL CONTRATO \$ 59,962,716.00  
VALOR ACTA No 6 \$ 4,996,893.00  
NO SE CONCEDIO ANTICIPO  
SALDO POR PAGAR \$ 29,981,358.00

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron

  
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ  
JEFE DE PLANEACION EMPOCALDAS SA ESP  
SUPERVISOR

  
DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON  
CONTRATISTA



## LISTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS N°6 CONTRATO 0055 - 2021.

Elaboración del diseño de las redes de alcantarillado que componen el proyecto SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 18 (SECTOR MALECÓN) MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS". Fecha: 28-05-2021

Respuesta remisión por competencia caso 14132021 CORPOCALDAS, solicitud de información correspondiente a las medidas y obras a ejecutar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, en cuanto al control y manejo de los descoles existentes en el sector de la Cra 2da, y cómo garantizará la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, el propósito de que las estructuras de descole cumplan su función propia, y no se genere ningún problema de tipo ambiental que pueda afectar a la comunidad. Fecha: 23-06-2021

Solicitud de modificación de la resolución No 20203040017165 de 23 de noviembre de 2020 y su modificatoria No 20213040000315 del 8 de enero de 2021, mediante la cual se concede el permiso para intervención de la vía férrea concesionada al Ferrocarril del Pacífico S.A.S entre el PR inicial 409+840 y el PR final 418+903, (Expediente: 20203040280500023E), en el marco del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO KILÓMETRO 41 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS" (EMPOCALDAS S.A E.S.P) Fecha: 18-06-2021

Elaboración de las memorias de diseño, planos constructivos y presupuesto de las redes de alcantarillado que componen el proyecto SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 18 (SECTOR MALECÓN) MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS". Fecha: 16-06-2021

Remisión de la carta de compromiso original firmada de acuerdo a los términos indicados en el Numeral 13 del artículo sexto de la resolución No 716 de 2015, esto con el objeto de continuar con el trámite correspondiente al permiso de intervención (Parcial) de la vía de Primer Orden 29RSC Autopista del Café Troncal del Eje Cafetero entre el PR de inicio 25+420 y el PR de fin 26+793 (Autopista del Café S.A.S) municipio de Chinchiná Caldas, esto se realiza en marco de la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS"

Elaboración de la respuesta al requerimiento de la veeduría del proyecto que tiene por objeto la instalación del

Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P

  
DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON  
Ingeniero Civil.

  
ING. ROBINSON RAMÍREZ HERMANDEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y  
PROYECTOS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1094925729
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAMARIA DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 7B N 12 26 PORTAL DE TELÉFONO:	8907175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7789248231</b>	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN: I-INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: MES: mayo
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2021
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1013293542

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 319.900
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 319.900</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 249.900
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 249.900</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.500
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 10.500</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 580.300</b>
----------------------	-------------------





**EL SUSCRITO JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS  
DE EMPOCALDAS**

**CERTIFICA**

Que en el contrato No. **0055/2021** cuyo objeto es ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se realizaron Las siguientes actividades:

INFORME PARCIAL No. 6 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO DEL 2021, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2021.

Respuesta remisión por competencia caso 14132021 CORPOCALDAS, solicitud de información correspondiente a las medidas y obras a ejecutar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, en cuanto al control y manejo de los descoles existentes en el sector de la Cra 2da, y cómo garantizará la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, el propósito de que las estructuras de descole cumplan su función propia, y no se genere ningún problema de tipo ambiental que pueda afectar a la comunidad. Fecha: 23-06-2021

Solicitud de modificación de la resolución No 20203040017165 de 23 de noviembre de 2020 y su modificatoria No 20213040000315 del 8 de enero de 2021, mediante la cual se concede el permiso para intervención de la vía férrea concesionada al Ferrocarril del Pacífico S.A.S entre el PR inicial 409+840 y el PR final 418+903, (Expediente: 20203040280500023E), en el marco del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO KILÓMETRO 41 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES – CALDAS" (EMPOCALDAS S.A E.S.P) Fecha: 18-06-2021

Elaboración de las memorias de diseño, planos constructivos y presupuesto de las redes de alcantarillado que componen el proyecto SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 18 (SECTOR MALECÓN) MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS". Fecha: 16-06-2021

Remisión de la carta de compromiso original firmada de acuerdo a los términos indicados en el Numeral 13 del artículo sexto de la resolución No 716 de 2015, esto con el objeto de continuar con el trámite correspondiente al permiso de intervención (Parcial) de la vía de Primer Orden 29RSC Autopista del Café Troncal del Eje Cafetero entre el PR de inicio 25+420 y el PR de fin 26+793 (Autopista del Café S.A.S) municipio de Chinchiná Caldas, esto se realiza en marco de la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS"

Elaboración de la respuesta al requerimiento de la veeduría del proyecto que tiene por objeto la instalación del

Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Se anexan los soportes de las actividades realizadas.



ROBINSON RAMIREZ HERMANDEZ

**JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS**





F-GF-02  
Versión 3  
Agosto 2020

**GESTION FINANCIERA**

**DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO  
OBLIGADOS A FACTURAR**

DMA 589  
N°

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENIRO DE COSTOS	11501	MANIZALES PLANEACION
-----------	-----------	------------------	-------	----------------------

REGIMEN COMUNI, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR  
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764001898149 DESDE DMA1 HASTA DMA50.000 VIGENCIA DESDE 10/08/2020 HASTA 10/02/2022

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 30 DE JUNIO DE 2021		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON		
CEDULA O NIT:	1094925729		
DIRECCION:	CARRERA 7D No 12-26 PORTAL DE CASTILLA VILLAMARIA	TELEFONO	3128897626

DESCRIPCION DE LA OPERACION	
ACTA No 6: ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCONDAS S.A. E.S.P.	

Nombre	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON	SUBTOTAL:	\$ 4.996.893
Cedula	1094925729	RETENCION RENTA:	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 4.996.893



PP-2021-IE-00002986

Manizales, 15 de Junio de 2021

Doctora  
PAULA ANDREA TORO SANTANA  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Gobernación de Caldas  
Carrera 21 Entre Calles 22 y 23  
Manizales, Caldas

ASUNTO: Remisión diseño sistema de alcantarillado carrera 2da entre calles 3 y 10 (Malecón) y calle 16 entre carrera 2 y 6, Municipio de La Dorada, Caldas.

En atención al requerimiento solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico Departamental, en cuanto a las obras de construcción del sistema de alcantarillado, para el manejo de los descoles de aguas residuales existentes en el sector de la carrera 2da, se remite los estudios, diseños, presupuesto y planos constructivos de la propuesta del Departamento de Planeación de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para dar solución a la problemática de inundaciones y malos olores que se presentan en el sector de la carrera 2da entre calle 3 (sector Bucamba) y 18 (sector Bomberos),

De forma general, el diseño propuesto está compuesto por la instalación de 5235 m de tubería PVC de pared estructural de alcantarillado de Ø (diámetros) 6", 10", 18", 20", 24", 27", 30", 36", 39", 42", 45", 45", 51" y 54", la construcción de 5 estructuras de alivio, la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales de caudal Q = 60 l/s y la construcción de 68 sumideros. Esto con el objeto de interceptar los descoles del sector y de esta forma transportar las aguas residuales hasta la estación elevadora localizada en el caño Lavapatas (continuo a la central de abastos del municipio).

De igual manera le manifestamos nuestro interés de participar en conjunto con el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo económico de la Gobernación y el Municipio, en estructuración de las obras necesarias para garantizar una correcta prestación del servicio de Alcantarillado, así como el bienestar de la población del Municipio de la Dorada, Caldas.

Cordialmente,



ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Carrera 23 No 75-82, Barrio Milán  
Teléfono: 8867080 Ext: 230

Anexos: Memorias de cálculo hidráulico, planos constructivos-detalle, presupuesto detallado y presentación resumen del proyecto



Manizales, 16 de junio de 2021

Doctor

**FRACISCO ORDUZ BARÓN**

Coordinador Grupo interno de trabajo de proyectos carreteros  
Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones  
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)  
Avenida Calle 42ª No 59-42, Torre 4 Piso 2  
Tel: 4848860  
Bogotá DC

REFERENCIA: Radicado No. 20204091136332 del 12 de noviembre de 2020 – Solicitud permiso de ocupación de la vía de primer orden 29RSC entren el PR inicial 25+420 y el PR final 26+793 (Proyecto vial Armenia – Pereira – Manizales) Expediente: 20203040280200362E.

ASUNTO: Respuesta requerimiento carta de compromiso original con relación al permiso de ocupación vial solicitado (Oficio No: 20213040160031).

En atención a la solicitud realizada mediante el oficio número 20213040160031 del 27 de mayo del presente, me permito remitir la carta de compromiso original firmada de acuerdo a los términos indicados en el Numeral 13 del artículo sexto de la resolución No 716 de 2015, esto con el objeto de continuar con el trámite correspondiente al permiso de intervención (Parcial) de la vía de Primer Orden 29RSC Autopista del Café Troncal del Eje Cafetero entre el PR de inicio 25+420 y el PR de fin 26+793 (Autopista del Café S.A.S) municipio de Chinchiná Caldas, esto se realiza en marco de la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS"

Se aclara que el trazado por el cual se proyecta realizar la intervención de la vía es de carácter público, por ende no se realizará ocupación alguna de un predio privado. Por tal razón, la presente carta de compromiso se encuentra firmada por el representante de legal de la empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P, que a su vez es el titular del permiso.

Anexo:

- Carta de compromiso original firmada por el representante legal de EMPOCALDAS S.A E.S.P

Cordialmente,



**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Carrera 23 No 75-82 Barrio Milán  
Teléfono: 8867080 ext.: 230

Manizales, 23 de junio de 2021

Doctora

ADRIANA MERCEDES MARTÍNEZ GOMEZ

Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

CORPOCALDAS

Calle 21 No 23-22 Edificio Atlas Manizales, Caldas

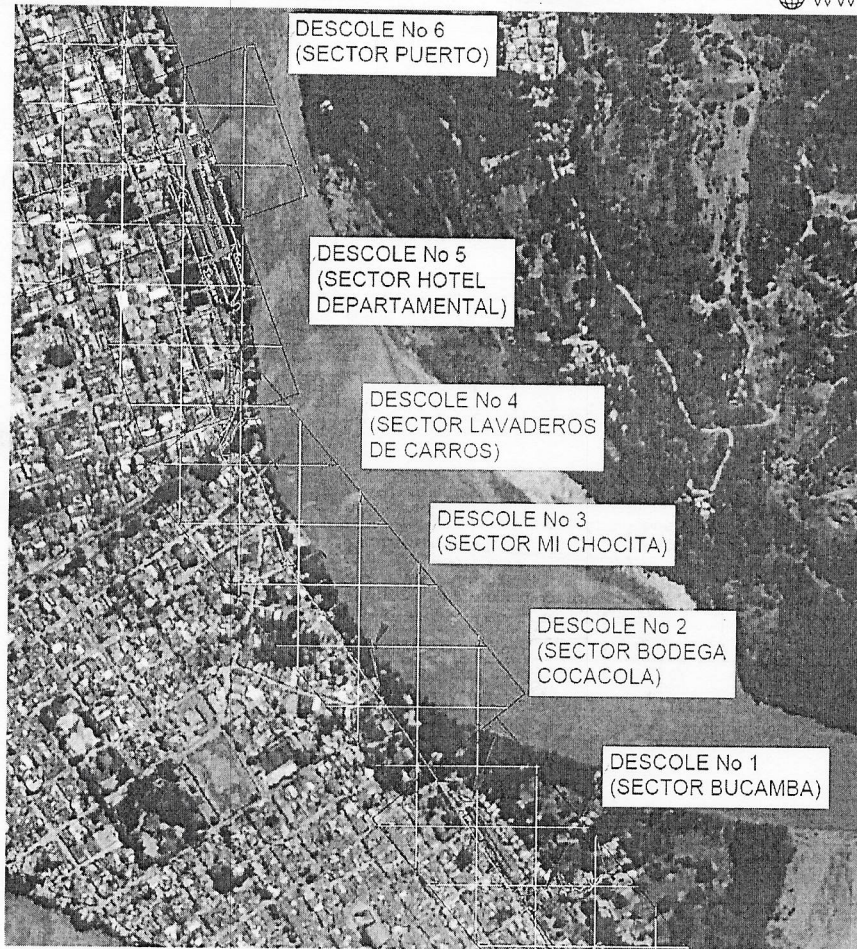
**ASUNTO: Respuesta solicitud caso 14132021. Remisión por competencia Derecho de Petición descole aguas residuales al proyecto y afectación a la comunidad. Rio Magdalena municipio de La Dorada. (Oficio No: 2021-IE-00013760)**

En atención al requerimiento solicitado mediante oficio Número 2021-IE-00013760 con fecha de radicado 21 de junio del presente, en cuanto a la visita realizada el 27 de mayo de 2021 por parte del profesional adscrito a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, al sector de la Carrera 1ª Calle 2ª Barrio Conejo, detrás de Escuela Caldas. Ante lo cual, CORPOCALDAS solicita información correspondiente a las medidas y obras a ejecutar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, siendo claros con el tema de aguas estancadas, el control y manejo de los descoles existentes en el sector de la Cra 2da, y cómo garantizará la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, el propósito de que las estructuras de descole cumplan su función propia, y no se genere ningún problema de tipo ambiental que pueda afectar a la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, es competencia de EMPOCALDAS S.A E.S.P informarle que el día 15 de abril del presente, se realizó una visita de campo en conjunto con el contratista de obra e interventoría de las obras del Malecón y el equipo técnico de EMPOCALDAS S.A E.S.P, en dicha visita se realizó la identificación de los descoles de aguas residuales que vienen generando incomodidad a la comunidad.

De acuerdo a lo anterior y con el objeto de una mayor certeza en la identificación de la problemática, se procedió a realizar el levantamiento topográfico detallado de las redes de alcantarillado que componen el sistema del sector de la carrea 2da entre calle 1 (sector Bucamba) y 18 (sector Bomberos), en dicha exploración se identificaron 4 puntos críticos de vertimientos en la carrera 2ad entre calle 1 y calle 10 (sector lavaderos de carros) y 2 puntos adicionales de vertimiento en la carrera 2ad entre calle 10 y calle 18, tal y como se muestra en la siguiente figura.

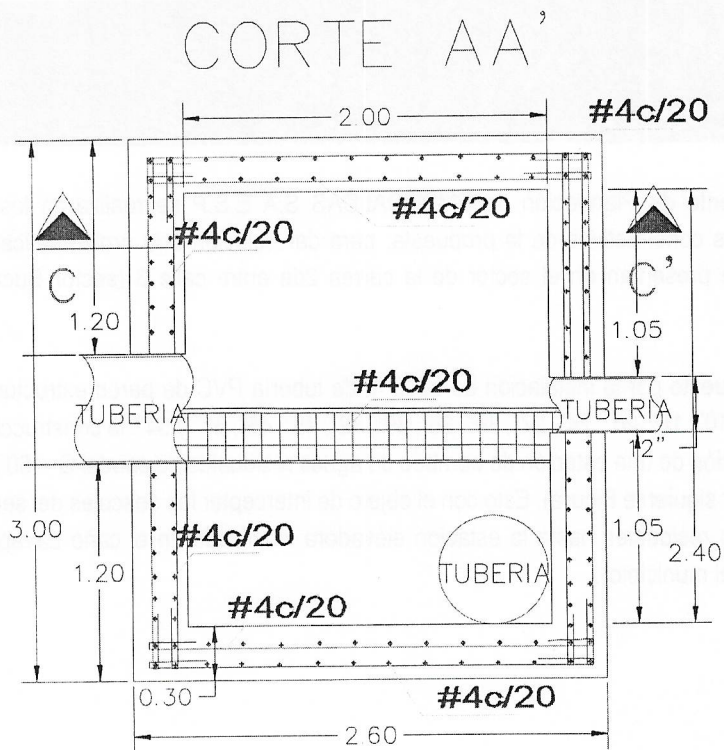
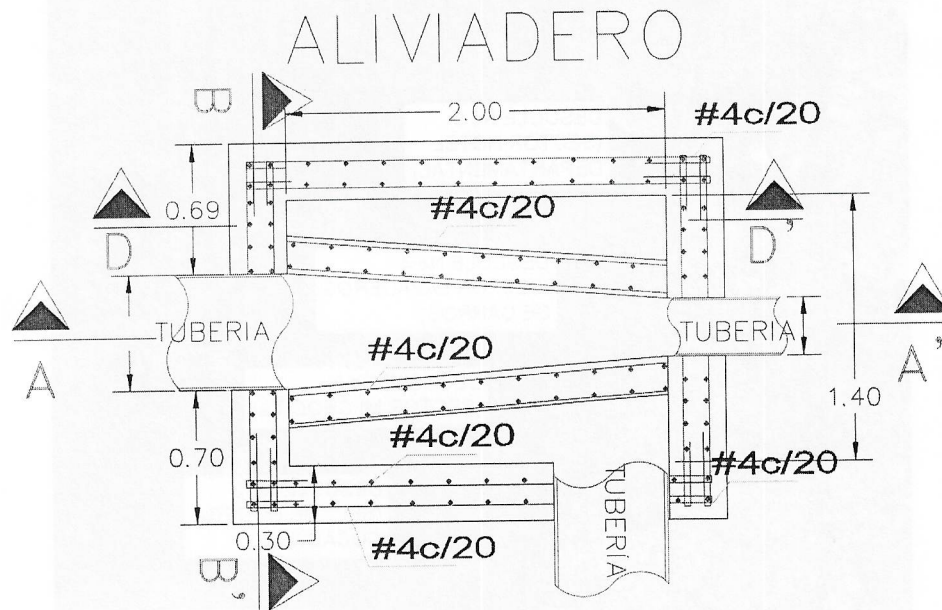




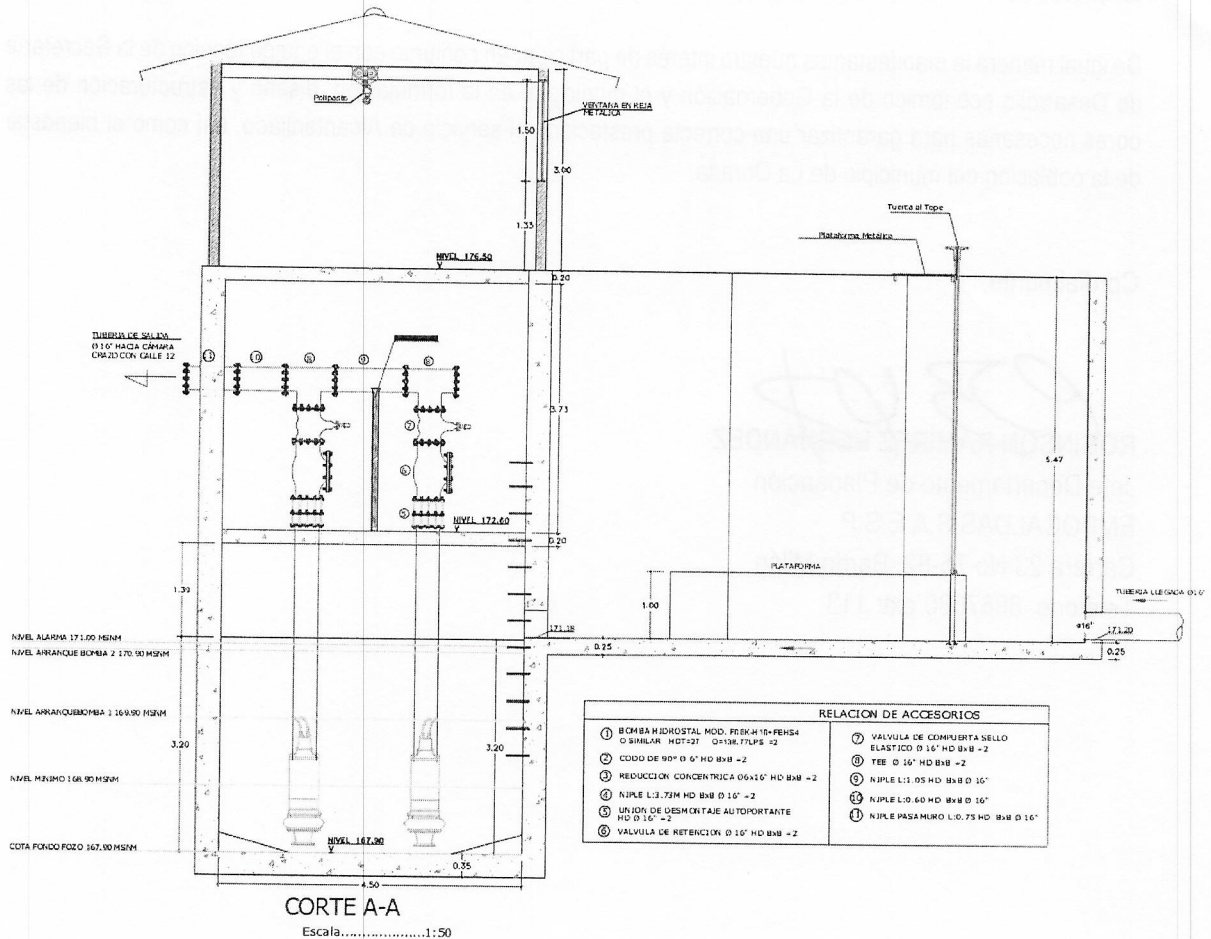
Desde el departamento de Planeación de EMPOCALDAS S.A E.S.P se realizaron los estudios, diseños, presupuesto y planos constructivos de la propuesta, para dar solución a la problemática de inundaciones y malos olores que se presentan en el sector de la carrea 2da entre calle 3 (sector Bucamba) y 18 (sector Bomberos).

El diseño está compuesto por la instalación de 5235 m de tubería PVC de pared estructural de alcantarillado de Ø (diámetros) 6", 10", 18", 20", 24", 27", 30", 36", 39", 42", 45", 45", 51" y 54", la construcción de 4 estructuras de alivio, la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales de caudal  $Q = 60$  l/s y la construcción de 52 sumideros (Ver siguiente Figura). Esto con el objeto de interceptar los descoles del sector y de esta forma transportar las aguas residuales hasta la estación elevadora localizada en el caño Lavapatás (continuo a la central de abastos del municipio).

- DETALLE ALIVIADERO



- ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES



Las obras propuestas para dar solución a la problemática de inundaciones y el manejo de los descoles existentes, tienen un valor de \$ 7.903.771.403,00 tal y como se muestra a continuación.

<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>		<b>\$ 5.847.964.356</b>
<b>ADMINISTRACION</b>	19%	\$ 1.123.056.732,00
<b>IMPREVISTOS</b>	1%	\$ 58.479.644,00
<b>UTILIDAD</b>	5%	\$ 292.398.218,00
<b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>	19%	\$ 55.555.661,00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO + AIU</b>		<b>\$ 7.377.454.611,00</b>
<b>INTERVENTORÍA</b>	9%	\$ 526.316.792,00
<b>TOTAL OBRA AU + INTERVENTORÍA</b>		<b>\$ 7.903.771.403,00</b>

Dada la magnitud de la intervención para el manejo y control de los descoles existentes, y la ejecución de las obras que componen el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). El proyecto fue socializado y presentado a la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo Económico el día 15 de junio del presente, esto con el objeto de gestionar los recursos necesarios para dar solución a dicha problemática.

De igual manera le manifestamos nuestro interés de participar en conjunto con el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo económico de la Gobernación y el municipio, en la formulación, diseño y estructuración de las obras necesarias para garantizar una correcta prestación del servicio de Alcantarillado, así como el bienestar de la población del municipio de La Dorada.

Cordialmente,



**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Departamento de Planeación  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Carrera 23 No 75-82, Barrio Milán  
Teléfono: 8867080 ext: 113

PP-2021-IE-00003085

Manizales, 18 de Junio de 2021

Doctor  
FRANCISCO ORDUZ BARON  
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Proyectos Carreteros  
Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Calle 24A # 59-42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2  
Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo  
Bogotá D.C

REFERENCIA: Permiso de ocupación para la intervención de la vía de la Vía Férrea del Pacífico, en el marco del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO KILÓMETRO 41 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES – CALDAS" (EMPOCALDAS S.A E.S.P) (Expediente: 20203040280500023E).

ASUNTO: y su modificatoria No 20213040000315 del 8 de enero de 2021, mediante la cual se concede el permiso para intervención de la vía férrea concesionada al Ferrocarril del Pacífico S.A.S entre el PR inicial 409+840 y el PR final 418+903.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, profirió la Resolución No. 20203040017165 del 23 de noviembre del 2020 y su modificatoria No 20213040000315 del 8 de enero de 2021, a través de la cual se concede permiso temporal para el uso, ocupación e intervención de la Infraestructura Férrea a la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. SIGLA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con NIT. 890.803.239-9, para cruce subterráneo en dos puntos de la vía férrea del Pacífico en el PK409+840 y el PK418+903 (Arauca – el 41), y la instalación subterránea paralela a la vía férrea de tubería de 8" entre el PK409+840 y el PK418+903 (Arauca – el 41), del proyecto denominado Red Férrea del Pacífico (...), con la presente comunicación se solicita se modifique dicha resolución, con base en los siguientes criterios.

#### A. CRUCES SUBTERRÁNEOS DE LA VÍA FÉRREA

Dentro de la mencionada resolución, inicialmente se solicitan dos (2) cruces de la vía férrea, ubicados en las abscisas PK409+840 y PK418+903. Una vez realizado el replanteo de la obra e identificado la ubicación de la tubería proyectada, se requieren cinco (5) cruces subterráneos, localizados en las abscisas: PK415+200, PK416+000, PK417+463, PK417+971 y PK418+903.

## B. TECNOLOGÍA DE CRUCES SUBTERRÁNEOS

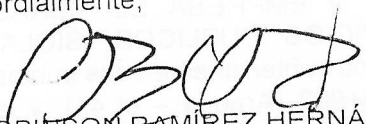
Siendo claros que la Resolución 716 del 28 de abril de 2015, es enfática en el Artículo 13, en mencionar que "(...) la instalación de ductos bajo la línea férrea se hará con sistemas de perforación horizontal dirigida, siguiendo el método adecuado para la instalación de tubería que utilizará este sistema, esto con el fin de minimizar la afectación del corredor férreo (...)", se solicita se realice modificación de dicho requerimiento a perforación manual con barreno, dado que en los sectores mencionados no se cuenta con el espacio de banca suficiente para ingresar los equipos requeridos para este tipo de tecnología, lo que pondría en riesgo tanto la estabilidad de la banca, como la integridad de las traviesas y rieles del sistema.

## C. ESPECIFICACIONES DE INSTALACIÓN DEL CRUCE FERREO

Adicional a lo propuesto previamente, siguiendo los lineamientos estipulados en el Artículo 13 de la Resolución 716 del 28 de abril de 2015, los cruces propuestos, se realizarán en ángulo de 45° y 90°, según sea la necesidad, instalando la tubería a una profundidad de 1.80 m, contados a partir de la cota clave de la tubería metálica del encamisado, garantizando de esta manera la estabilidad del corredor férreo.

Para sustentar la presente solicitud, adjunto se encuentra la documentación correspondiente a la descripción técnica de la intervención, planos de detalles y presupuesto, esto con el objeto de someter a la respectiva revisión por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Concesión Vial del Pacífico, para correspondiente aprobación o emisión de observaciones de acuerdo sea el caso.

Cordialmente,



ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Carrera 23 No 75-82, Barrio Milán  
Teléfono: 8867080 Ext:230

Anexo:

- Descripción técnica de la intervención
- Planos de detalle constructivos
- Presupuesto de obra
- Cronograma